



## DERECHO CIVIL III

### RÉGIMEN GENERAL DE LAS OBLIGACIONES

#### *OBLIGATORIO*

Prof. Carlos Urquieta Salazar

#### **I Descripción del Curso**

El curso de Derecho Civil III desarrolla la temática de las obligaciones en sus aspectos teóricos y propiamente normativos. Aborda la noción y clasificación de las obligaciones; sus efectos; su modificación; y, su extinción.

#### **II Objetivos Generales**

Los estudiantes serán capaces de comprender y aplicar los principios y normas de la noción de obligación; su clasificación; sus efectos, tanto en caso de cumplimiento como de incumplimiento; su modificación; y, los modos de extinguirlas.

#### **III Objetivos Específicos**

Los alumnos serán capaces de:

- Conceptualizar la noción de obligación en derecho civil.
- Comprender la importancia de la noción en la teoría del derecho civil y en la práctica del mismo.
- Caracterizar el sistema de obligaciones establecido en el Código Civil: elementos, clasificación, fuentes, modificación y extinción.
- Examinar desde un punto de vista crítico el concepto y clasificación de las obligaciones.
- Describir clasificaciones de las obligaciones no contempladas en el Código Civil pero desarrolladas por la doctrina.
- Comprender el problema de la obligación a la deuda y de la contribución a la deuda.

#### **IV Contenidos**

### PRIMERA PARTE

#### INTRODUCCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

- A.** Generalidades
  - (i) Concepto de obligación
  - (ii) Elementos de la obligación:
    - a) Sujetos
    - b) Objeto
    - c) Deber
  - (iii) Características de la obligación
  - (iv) Relación entre los derechos reales y personales
  - (v) Fuentes de las obligaciones
    - a) Concepto



- b) Fuentes remotas
    - b.1 La ley
  - c) Fuentes próximas
    - c.1 El contrato
    - c.2 Los cuasicontratos
    - c.3 Los delitos
    - c.4 Los cuasidelitos
    - c.5 La ley
  - d) Crítica a la clasificación tradicional de fuentes de las obligaciones
- B. Clasificación de las obligaciones**
- (i) Según su fuente
    - a) Obligaciones contractuales
    - b) Obligaciones extracontractuales
  - (ii) Según la eficacia
    - a) Civiles
    - b) Naturales
  - (iii) Según el objeto
    - a) Patrimoniales y extrapatrimoniales
    - b) Positivas y negativas
    - c) Personales y reales
    - d) De dar (y entregar), hacer y no hacer
    - e) De objeto único o singular y de objeto múltiple
      - e.1 Obligaciones acumulativas
      - e.2 Obligaciones alternativas
      - e.3 Obligaciones facultativas
    - f) Específicas (cuerpo cierto) y genéricas (en especial, de las obligaciones de dinero y operaciones de crédito de dinero)
      - f.1 Teoría de los riesgos
        - Sentido y alcance de la teoría de los riesgos
        - Condiciones de la teoría de los riesgos
        - La teoría de los riesgos en el Código Civil chileno
        - Origen de la norma
        - Ámbito de aplicación de la norma
        - Excepciones en que el riesgo de la especie o cuerpo cierto debida es del deudor
    - g) De medios y de resultado
  - (iv) Según los sujetos
    - a) Obligaciones de sujeto singular
    - b) Obligaciones con pluralidad de sujetos
      - b.1 Obligaciones simplemente conjuntas
      - b.2 Obligaciones solidarias
      - b.3 Obligaciones indivisibles
  - (v) Según los efectos
    - a) De ejecución instantánea, de ejecución diferida y de tracto sucesivo
      - a.1 Teoría de la imprevisión
    - b) Puras y simples y sujetas a modalidad
      - b.1 Plazo
      - b.2 Modo
      - b.3 Condición



- Condición resolutoria ordinaria
  - Condición resolutoria tácita
  - Pacto comisorio
  - La acción resolutoria y efectos de la resolución
- (vi) Según su autonomía
- a) Obligaciones principales
  - b) Obligaciones accesorias
- (vii) Según su causa
- a) Causadas
  - b) Abstractas

## SEGUNDA PARTE

### EFFECTOS, MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

#### § 2. Efectos de las obligaciones

- A. Concepto y clasificación
- B. Efectos en caso de cumplimiento. Cumplimiento voluntario en especie (Remisión a modos de extinguir)
- C. Derechos auxiliares del acreedor
  - (i) Medidas conservativas
  - (ii) Acción oblicua o subrogatoria
  - (iii) Acción pauliana o revocatoria
  - (iv) Beneficio de separación
- D. Efectos en caso de incumplimiento (Remisión a Derecho Civil II)
- E. Sistema de prelación de créditos.

#### § 3. Modificación de las obligaciones

- A. Cesión de créditos, cesión de deudas y cesión de contratos
- B. Transmisibilidad de las obligaciones

#### § 4. Extinción de las obligaciones

- A. Modos de extinguir las obligaciones
  - (i) Modos de extinguir satisfactorios del acreedor
    - a) Pago
    - b) Compensación
    - c) Confusión
    - d) Novación
    - e) Transacción
  - (ii) Modos de extinguir no satisfactorios del acreedor



- a) Mutuo consentimiento o disenso (resiliación)
- b) Remisión o condonación
- c) Imposibilidad en el cumplimiento y teoría de los riesgos (Remisión parcial a la primera parte de este programa)
- d) Prescripción extintiva o liberatoria
- e) Evento de la condición resolutoria
- f) Declaración de nulidad o la rescisión
- (iii) Modos no mencionados en el art. 1567:
  - a) Dación en pago
  - b) Muerte de una de las partes (excepcional)
  - c) Plazo extintivo
  - d) Revocación unilateral (excepcional)

## V. Bibliografía general

1. Abeliuk Manasevich, René, Las Obligaciones, Tomos I y II, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 3ª ed., 1993.
2. Alessandri Rodríguez, Arturo, Derecho Civil. Teoría de las Obligaciones, Santiago, Editorial Jurídica Ediar–Conosur Ltda., 1998.
3. Claro Solar, Luis, Explicaciones de Derecho Civil Chileno y Comparado, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1992.
4. Peñailillo Arévalo, Daniel, Obligaciones. Teoría general y clasificaciones, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2003.

Se podrá a disposición de los estudiantes material bibliográfico específico y casos de jurisprudencia a través de plataforma U-Cursos o bien entregando la respectiva referencia en clases.